

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE 1996

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS. AUSENTE EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A
CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA
CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE DEL PRESENTE MES, LA QUE SE APROBÓ
POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

ASIMISMO EL PRESIDENTE HIZO SABER A LOS MINISTROS QUE, ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y A QUE EXISTEN ALGUNAS CUESTIONES IMPORTANTES EN LOS ASUNTOS LISTADOS PARA EL DÍA DE HOY, SE LE HA PEDIDO POR LOS MINISTROS EL APLAZAMIENTO DE ALGUNOS DE ELLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LO QUE IRA HACIENDO EN CUANTO EL SECRETARIO RESPECTIVO DE CUENTA, SALVO AQUELLOS ASUNTOS EN QUE LOS MINISTROS PIDAN EL APLAZAMIENTO POR CAUSA DIFERENTE.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO GERMÁN MARTÍNEZ* HERNÁNDEZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1120/96

PROMOVIDO POR PEÑA Y LA FLORIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 14/96

ENTRE LAS SUSTENTADA POR EL SEGUNDO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS AMBOS DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO AL RESOLVER EL AMPARO EN REVISIÓN 461/95, CON LOS RUBROS "MEDIDAS DE APREMIO, PARA SU APLICACIÓN EN UN JUICIO MERCANTIL, SE DEBE ACUDIR SUPLETORIAMENTE A LA LEGISLACIÓN COMÚN" Y "MEDIOS DE APREMIO EN PROCEDIMIENTO MERCANTILES, NO PROCEDE RECURSO EN CONTRA DE SU IMPOSICIÓN (APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA Y CODIFICACIONES SIMILARES)"; ASÍ COMO QUE SE REMITA EL TEXTO DE DICHAS TESIS AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, PARA SU PUBLICACIÓN, Y A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE MENCIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.



INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 90/95

R JUDICIAL DE LA FEDERACION

PREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL
JUICIO DE AMPARO 187/94, PROMOVIDO POR VICENTE CÁRDENAS GARZA, ANTE
EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 900/96

PROMOVIDO POR SERGIO SALAZAR CAMOU, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN ESTE JUICIO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

AMPARO EN REVISIÓN 1355/96

PROMOVIDO POR AMADOR SALCEDA RODRÍGUEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL PRESENTE JUICIO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1444/96

PROMOVIDO POR OLGA ELENA SÁNCHEZ VIUDA DE BOLAN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL PRESENTE JUICIO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.



DER JUDICIAL DE LA FEDERACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 1618/95

PROMOVIDO POR T.V. CABLE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1661/96

PROMOVIDO POR MÁXIMO ARSUAGA MIER, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN ESTE JUICIO Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1953/96

PROMOVIDO POR CECILIO LARA DURÁN, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA RESOLUCIÓN RECURRIDA Y ORDENAR LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2005/96

PROMOVIDO POR DANIEL ALEJANDRO FLORES VILLAREAL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL PRESENTE JUICIO.



PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR ANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

ER JUDICIAL DE LA FEDERACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 2348/96

PROMOVIDO POR CECILIA ARREDONDO RAMOS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL PRESENTE JUICIO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 167/93

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 713/92, PROMOVIDO POR EUGENIO URIBE IBARRA Y OTROS, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 103/92

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 271/86, PROMOVIDO POR JOSUÉ RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y OTRO. ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 221/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 363/88, PROMOVIDO POR AGUSTÍN IBARRA LÓPEZ, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR NIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

ER JUDICIAL DE LA FEDERACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 251/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 744/95, PROMOVIDO POR GILBERTO AREVALO VÁZQUEZ, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 44/96

INTERPUESTO POR CONCEPCIÓN ARREOLA GONZÁLEZ. EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 72/96

INTERPUESTO POR HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1992/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 199/96

PROMOVIDO POR ROBERTO QUEZADA SANTOYO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 213/95.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

(B)

ACTA NÚMERO 35 27 DE NOVIEMBRE DE 1996



PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR IANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

JUDICIAL DE LA FEDERACION PREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 201/96

PROMOVIDO POR SILVIA PENDÓN SALGADO, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PRONUNCIADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 134/95.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 221/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL EN GUADALAJARA, JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INEXISTENTE EL CONFLICTO DE QUE SE TRATA, ASÍ COMO DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ TERCERO DE REFERENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

COMPETENCIA 313/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO ENTRE LOS JUECES DE QUE SE TRATA, ASÍ COMO QUE SE REMITAN LOS AUTOS Y TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN AL JUEZ QUINTO Y AL TRIBUNAL SUPREMO SUPRANOMBRADOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 11/96

ER JUDICIAL DE LA FEDERAUMO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO.

SUSTENTADAS ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO

GUPREMA CORTE DE JUSTICIA EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN;

DE LA NACION

QUE DEBE PREVALECER LA TESIS SUSTENTADA POR EL PRIMERO TRIBUNAL

COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO, CON EL RUBRO "COSTAS. PROCEDE LA

CONDENA DE, EN PRIMERA INSTANCIA CONTRA EL QUE OBTIENE RESULTADO

ADVERSO EN UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL", LA QUE SE REMITIRÁ AL

SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA PARA SU PUBLICACIÓN,

ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE MENCIONA LA FRACCIÓN III

DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 58/95

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO CON EL RUBRO "MULTA, SUSTITUCIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN POR. DEBE IGUALMENTE FIJARSE, ATENDIENDO A LA PELIGROSIDAD Y CONDICIONES SOCIAL Y ECONÓMICA ESTIMADAS", Y REMITIR DICHA TESIS AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN Y SU GACETA, ASÍ COMO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA *LICENCIADA MARÍA EDITH RAMÍREZ DE VIDAL*, DE LA PONENCIA DE LA *MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 18/95

SUSCITADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y

SUPREMA CORTE DE JUSTEIA TRABAJO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL Y

DE LA NACION ADMINISTRATIVA AMBOS DEL SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; QUE DEBE PREVALECER CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA SUSTENTADA POR ESTA SALA CON EL RUBRO "VIOLACIÓN PROCESAL RECLAMABLE EN AMPARO DIRECTO, JUSTIFICA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO MEJORA LA SITUACIÓN DEL SENTENCIADO"; QUE REMITA DICHA TESIS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO A LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO; FINALMENTE QUE SE REMITA LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA RESOLUCIÓN A LA PROPIA COORDINACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN EL REFERIDO SEMANARIO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

AMPARO EN REVISIÓN 545/96

PROMOVIDO POR SERGIO DE JESÚS CASTRO NARVÁEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

AMPARO EN REVISIÓN 1506/96

PROMOVIDO POR JESÚS RICARDO ORTIZ HERNÁNDEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO QUE QUEDE FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN LA SENTENCIA RECURRIDA; MODIFICAR LA PROPIA SENTENCIA

LA MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A DE SE REFIERE ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

MA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 1803/95

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA HELMER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PÜESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 333/96

PROMOVIDO POR AUTO-TRANSPORTES ÁGUILAS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; CONFIRMAR EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA; POR OTRA PARTE REVOCAR EL SOBRESEIMIENTO EN EL MISMO JUICIO, EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PUNTO RESOLUTIVO Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

AMPARO EN REVISIÓN 361/96

PROMOVIDO POR ABARROTES DE VERACRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE

ABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS I EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

DE LA FEDERACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 1278/96

PROMOVIDO POR HOTEL FAJA DE ORO. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO.

PUESTO A DISCUSIÓN. EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

AMPARO EN REVISIÓN 1479/96

PROMOVIDO POR LEOBARDO SANABRIA PÉREZ. CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DEL LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE ORDENE LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA. EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO.

PUESTO A DISCUSIÓN. EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

AMPARO EN REVISIÓN 1690/96

PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS LÓPEZ RODRÍGUEZ, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

FORMA A-

ACTA NÚMERO 35 27 DE NOVIEMBRE DE 1996

AMPARO EN REVISIÓN 1708/96

PROMOVIDO POR EDUARDO PATIÑO LÓPEZ, CONTRA ACTOS DE LA
ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS
ER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUNIO DE LA PEDERAL Y OTRAS

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

DE LA NACION

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1861/96

PROMOVIDO POR LOS PACOS DE OAXACA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2018/96

PROMOVIDO POR INMOBILIARIA JAVANT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA SUJETA A REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2039/96

PROMOVIDO POR COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TEPEJI DEL RÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA ATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN ESTE JUICIO DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 2349/96

PROMOVIDO POR OLGA ELENA SÁNCHEZ VIUDA DE BOLAN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADOS DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2030/96

PROMOVIDO POR DOMINGO ROMÁN PÉREZ, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 43 DE LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR IMPROCEDENTE E IMPONER MULTA AL PROMOVENTE POR LA CANTIDAD DE \$678.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 2/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 81/95, PROMOVIDO POR MARGARITA CECILIA VOLNIE ABUASALE, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.



INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 226/96

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION RMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DE LA NACIONUICIO DE AMPARO 52/95, PROMOVIDO POR MARINA BARRÓN BARBOSA Y

OTROS, ANTE EL JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 209/95

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO Y LA JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE LOS JUECES DE REFERENCIA; QUE EL JUEZ DE DISTRITO INDICADO EN SEGUNDO LUGAR ES EL LEGALMENTE COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PROCESO PENAL 103/86 Y SU ACUMULADO 72/89 INSTRUIDO EN CONTRA DE MIGUEL ÁNGEL FÉLIX GALLARDO Y OTROS, JUEZ AL QUE SE LE REMITIRÁN LOS AUTOS RESPECTIVOS Y ASIMISMO QUE SE ENVIÉ TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO SILVA MEZA SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO, DEBIDO A QUE PROBABLEMENTE SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO, HASTA QUE ESTÉ PRESENTE EL MINISTRO ROMÁN PALACIOS; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 425/95

SUSCITADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL MISMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO QUE ESTA SALA ES LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE CONFLICTO COMPETENCIAL Y QUE SE REMITAN ESTOS AUTOS AL TRIBUNAL PLENO PARA LOS EFECTOS DE SU COMPETENCIA.

UESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

COMPETENCIA 245/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO Y EL JUEZ TERCERO DE LO PENAL DEL DISTRITO DE BRAVOS, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA; QUE EL JUEZ TERCERO SUPRANOMBRADO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PROCESO PENAL 86/96 INSTRUIDO A MIGUEL ÁNGEL PALACIOS LEDESMA Y OTRO, COMO PRESUNTOS RESPONSABLES DE LOS DELITOS DE ROBO Y HOMICIDIO, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS ANTECEDENTES PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DE LA CAUSA Y QUE SE COMUNIQUE ESTA EJECUTORIA A LOS JUECES CONTENDIENTES CON TESTIMONIO DE LA MISMA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 312/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE EL CONFLICTO EN CUESTIÓN Y QUE SE REMITAN LOS AUTOS Y TESTIMONIO RESPECTIVOS AL JUEZ Y AL MAGISTRADO DE QUE SE TRATA, RESPECTIVAMENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 67/96

INTERPUESTO POR EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DEL POBLADO DE SAN JUAN COAPANOAYA, MUNICIPIO DE ACOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 32/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO. NIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR

ER JUDICIAL DE LA FEDERACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

RECURSO DE RECLAMACIÓN 71/96

INTERPUESTO POR LUIS RODOLFO VILLA ZENDEJAS, EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1533/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 73/96

INTERPUESTO POR JORGE ALBERTO JASSO RIVAS, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 989/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO Y QUE VUELVAN LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA SALA CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 78/96

INTERPUESTO POR PIERRE BETTE TILLIEUX, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 1984/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADÀ.



RECURSO DE RECLAMACIÓN 88/96

ER JUDICIAL DE LA FEDERANTEMERPUESTO POR JOSÉ RICARDO VIVEROS RODRÍGUEZ, EN CONTRA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DE LA NACIONE AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE

DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1139/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 92/96

INTERPUESTO POR EDMUNDO SALAZAR GÓMEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN LA COMPETENCIA 345/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO E IMPONER MULTA AL PROMOVENTE POR LA CANTIDAD DE \$224.60 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS 00/100 M.N.). QUE SE HARÁ EFECTIVA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 131/94

PROMOVIDO PÁNFILO MACIAS MEZA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 128/92.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 170/96

PROMOVIDO POR ANTONIO RAUDALES GARCÍA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PRONUNCIADA POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE

STRITO EN EL ESTADO DE ZACATECAS ENCARGADA DEL DESPACHO, DENTRO EL JUICIO DE AMPARO 195/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR BER JUDICIAL DE LA FEDERACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

DE LA NACION

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 180/96

PROMOVIDO POR SALVADOR VENEGAS MARTÍNEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PRONUNCIADA POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN FUNCIONES DE JUEZ, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN XXII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 196/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 203/96

PROMOVIDO POR JOSÉ ÁNGEL ROBLES GARCÍA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRONUNCIADO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 699/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 8/95

PROMOVIDO POR MARCELA SOTO ALVARADO Y OTRO, RELATIVA AL JUICIO DE AMPARO 1294/94, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.





LISTA NUMERO 3

R JUDICIAL DE LA FEDERACION.
JPREMA CORTE DE JUSTICIA

DE LA NACIONARCÍA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO,

CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1208/96

PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS JUÁREZ CONTRERAS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y ORDENAR LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA, PARA EL EFECTO QUE SE PRECISA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2048/96

PROMOVIDO POR WING'S, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS. CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1832/95

PROMOVIDO POR ARRENDADORA FINANCIERA REFORMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.



AMPARO EN REVISIÓN 1937/96

ER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PROMOVIDO POR CONFINAMIENTO TÉCNICO DE RESIDUOS DE LA NACION INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR, SAN LUIS POTOSÍ.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO DEL JUICIO DE GARANTÍAS 251/96 Y DEL AMPARO EN REVISIÓN 1937/96 A ARIEL MIRANDA NIETO, EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PARTE QUEJOSA Y, ADEMÁS, SOBRESEER EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1391/96

PROMOVIDO POR LATINOAMERICANA DE HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

AMPARO EN REVISIÓN 2331/96

PROMOVIDO POR MANUELA MOLINA SIBRIAN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SALA; DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SEGUNDO Y TERCERO.

AMPARO EN REVISIÓN 1574/96

PROMOVIDO POR ALEJANDRO ARAÍZ GARCÍA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS AUTORIDADES.

REMA CORTE DE JUSTICIA EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN: SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

DE LA NACION

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

AMPARO EN REVISIÓN 1693/95

PROMOVIDO POR JUAN TEOFILO AGUILAR RIOJA, REPRESENTANTE DE ARENAS Y GRAVAS, XALTEPEC, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN. EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

AMPARO EN REVISIÓN 2031/96

PROMOVIDO POR CABOLAND, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1504/96

PROMOVIDO POR COMERDIS DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN ; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.



PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR CAUSA MENCIONADA.

ER IUDICIAL DE LA FEDERACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 1552/96

PROMOVIDO POR COMERDIS DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

AMPARO EN REVISIÓN 2249/96

PROMOVIDO POR JULIA IBRAHIM CHAVAM, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO QUE SE DECLARE INSUBSISTENTE LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE PROCEDA A LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO...

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 324/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 253/95, PROMOVIDO POR DOMINGO PIÑA SANTIAGO, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO QUE SE DEVUELVA EL JUICIO DE AMPARO 253/95 PROMOVIDO POR DOMINGO PIÑA SANTIAGO AL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 128/94

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DE LOS ICIAL DE LA FEDERACION

LA CORTE DE JUMINIOS DE AMPARO 1390/91 Y SU ACUMULADO 1391/91, PROMOVIDOS POR DE LA NACION EDUARDO GUERRA ORDOÑEZ Y COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN DEL EJIDO INDEPENDENCIA, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 6/92

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 2347/88, PROMOVIDO POR MARÍA BENITEZ GARCÍA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 181/96

PROMOVIDO POR CECILIO REYES GARCÍA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE ZACATECAS. EN EL JUICIO DE AMPARO 212/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR FUNDADO ESTE INCIDENTE Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE ZACATECAS EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.



INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 192/96

POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 118/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y QUE SE DEVUELVA EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA AL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 171/96

PROMOVIDO POR DANIEL ARTURO BETANCOURT, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COLIMA, EN EL JUICIO DE AMPARO 146/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 223/96

PROMOVIDO POR PRIETO MERCANTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 336/95

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 142/96

PROMOVIDO POR FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO

FORMA A-53

ACTA NÚMERO 35 27 DE NOVIEMBRE DE 1996

AMPARO 7976/94.

ER JUDICIAL DE LA FEDERACION PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO. SUPREMA CORTE DE IUSTICIA

DE LA NACION PUESTO Á DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 204/96

PROMOVIDO POR DUMA DIAGNÓSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 87/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 336/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DÉCIMO CIVIL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO Y EL JUEZ CUADRAGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ SEÑALADO EN SEGUNDO LUGAR ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL A QUE ESTE TOCA SE REFIERE, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS AUTOS RESPECTIVOS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES, DEBIENDO REMITIRSE TESTIMONIO AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 273/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ TRIGÉSIMO SEXTO FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR EN GUADALAJARA, JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ MENCIONADO EN PRIMER LUGAR DEBE SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO 250/96, A QUIEN SE LE REMITIRÁN EL EXPEDIENTE

ÉSPECTIVO; Y QUE SE DEVUELVA EL EXPEDIENTE 1360/96 AL DIVERSO JUEZ ONTENDIENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

COMPETENCIA 300/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ SEGUNDO DE REFERENCIA ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL AUXILIAR 40/96, RELACIONADA CON LA AVERIGUACIÓN 22/96 INSTRUIDA EN CONTRA DE MARIO MACEDO HERRERA Y OTROS, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS AUTOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO TESTIMONIO DE ESTA EJECUTORIA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 355/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ MENCIONADO EN SEGUNDO LUGAR ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL PROCESO INSTAURADO A ANICETO HERNÁNDEZ REYES, COMO PROBABLE RESPONSABLE EN LA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA SALUD EN LA MODALIDAD DE TRÁFICO DE MARIHUANA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ZELONKA*VELA, DE LA PONENCIA DEL *MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO EXPRESÓ QUE ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS HACIA SUYOS LOS PROYECTOS RESPECTIVOS.

ER JUDICIAL DE LA FEDERACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

AMPARO EN REVISIÓN 1773/95

PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN AVALOS MARTÍNEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3108/89

PROMOVIDO POR CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN; NEGAR Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1930/95

PROMOVIDO POR GABRIEL HERNÁNDEZ ZÁRATE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO EN REVISIÓN 1873/95

PROMOVIDO POR CINZANO DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
ICIAL DE LA FEDERACION
AUTORIDADES.
IA CORTE DE JUSTICIA

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1584/95

PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO DEL RECURSO DE REVISIÓN A ESTELA CABRERA ALVAREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA...

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1815/95

PROMOVIDO POR FLORIDA CLUB CAMPESTRE ZACATECANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1714/95

PROMOVIDO POR MARÍA TOMASA TREJO LÓPEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR DE JUNE DE JU

AMPARO EN REVISIÓN 1862/95

PROMOVIDO POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y RESGUARDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, CONTRA ACTOS DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 38/95

SUSTENTADA ENTRE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO Y OTROS, Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO Y OTRO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR SIN MATERIA ESTE ASUNTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 28/96

SUSTENTADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO Y PRIMERO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.





CONTRADICCIÓN DE TESIS 19/95

IJUDICIAL DE LA FEDERACIONTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL PREMA CORTE DE JUSTICIA

DE LA NACIONDÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA

PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 83/96

INTERPUESTO POR JAIME SIMÓN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ Y OTRO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2057/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 84/96

INTERPUESTO POR CÉSAR MATA ALCALÁ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 2160/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO DICHO RECURSO, SIN QUE HAYA LUGAR A IMPONER SANCIÓN AL PROMOVENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA DEL SENTENCIADO 11/96

SOLICITADO POR ANTONIO MEDINA GONZÁLEZ.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA DEL SENTENCIADO 6/96

SOLICITADO POR CONO SANTAROMITA DE LA CRUZ.

DICIAL DE LA FEDERACION EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADA LA RESPECTIVA EMA CORTE DE JUSTICIAICITUD DE RECONOCIMIENTO. DE LA NACION

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 265/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 241/94, PROMOVIDO POR DANIEL CERVANTES FLORES, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA..

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 194/96

PROMOVIDO POR JESÚS PÉREZ GUZMÁN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO P.226/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR IMPROCEDENTE LA INCONFORMIDAD DE QUE SE TRATA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 327/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL EN LEÓN, GUANAJUATO Y EL JUEZ CUARTO DEL RAMO MERCANTIL EN DURANGO, DURANGO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ MENCIONADO EN SEGUNDO LUGAR ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO

ERCANTIL 138/96 PROMOVIDO POR FORTUNATO F. MARTÍNEZ FREYRE EN SU ARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE BENJAMÍN VILLEGAS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

OER JUDICIAL DE LA FEDERACION SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

COMPETENCIA 287/96

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE EL JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DE REFERENCIA ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL NÚMERO 228/96, INSTRUIDA A JUAN ISMAEL GUERRERO O FERNANDO PERALTA, POR EL DELITO DE ROBO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO ALFREDO LÓPEZ CRUZ,* DE LA PONENCIA DEL *MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO,* CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 189/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 878/95, PROMOVIDO POR ROBERTO REAL DE LA MORA, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.



AMPARO EN REVISIÓN 2123/96

R JUDICIAL DE LA FEDERACION ROMOVIDO POR FABIAN ARMANDO ORTEGA ALVAREZ, CONTRA ACTOS

JPREMA CORTE DE JUSTICIAPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUÉ SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1359/96

PROMOVIDO POR LUCIANO VIDAL GRAJALES MORALES, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 45/96

INTERPUESTO POR JULIAN DÍAZ SANTA CRUZ Y OTRO, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 845/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 66/96

INTERPUESTO POR ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 471/96.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO E IMPONER MULTA A EDMUNDO APUD VITE POR LA CANTIDAD DE \$1, 712.00 (MIL SETECIENTOS DOCE PESOS,

M.N.) QUE DEBERÁ HACERSE EFECTIVA POR CONDUCTO DE LA ORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR PREMA CORTE DE NAMINATORA DE CUATRO VOTOS. DE LA NACION

RECURSO DE RECLAMACIÓN 81/96

INTERPUESTO POR JORGE ARANA ERRASQUIN, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA NUEVE DE AGOSTO ÚLTIMO, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 1688/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 93/96

INTERPUESTO POR TABIQUERA ZAPOTITLÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 2081/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 69/96

INTERPUESTO POR PROFACMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, HOY FACTORAJE PROBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA, DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 1952/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA A LA EMPRESA PROMOVENTE Y A SU APODERADO, A CADA UNO, POR LA CANTIDAD DE \$2,712.00 (DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERÁN HACERSE EFECTIVAS POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.



RECURSO DE RECLAMACIÓN 85/96

ER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CEMA CORTE DE JUSTICIA INTERPUESTO POR FACTORAJE PROBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE DE LA NACION CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2214/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA A LA EMPRESA PROMOVENTE Y A SU APODERADO, A CADA UNO, POR LA CANTIDAD DE \$2,712.00 (DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERÁN HACERSE EFECTIVAS POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 189/96

PROMOVIDO POR ROGELIO AGUIRRE REYES Y COAGRAVIADOS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA, EN EL INCIDENTE DE DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 338/81.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADA ESTA INCONFORMIDAD Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE SU ORIGEN CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 12/94 (POR REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO)

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 153/94-III, PROMOVIDO POR IRMA BERDEJA DIEGO, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.



INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 300/96

EDRMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE EMA CORTE DE JUBISSIMO DE LA NACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 804/95, PROMOVIDO POR DE LA NACION RODOLFO GARCÍA BELTRÁN, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 311/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 21/96, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS GONZÁLEZ HERRERA, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 42/95

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE DICHA CONTRADICCIÓN HA QUEDADO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2377/96

PROMOVIDO POR MAGDALENO CRUZ GUZMÁN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE EPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA. PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

ER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIONUNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 95/96

INTERPUESTO POR FELICIANO FERNÁNDEZ PÉREZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 410/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2098/91

PROMOVIDO POR LUIS JAVIER PORTILLA GARAVITO, CONTRA ACTOS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 661/95

. PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; REVOCAR EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.





AMPARO EN REVISIÓN 1765/96

PREMA CORTE DE JUSTICIA PROMOVIDO POR APLICADORES MEXICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE DE LA NACIONA PITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 83/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DEL TRABAJO DEL TÈRCER CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE QUE SE TRATA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1849/96

PROMOVIDO POR JOHN ANDREW AUPING BIRCH, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA QUE SOBRESEYÓ EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ QUE SE APLAZABA POR LA CAUSA MENCIONADA.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL PRIMER MIÉRCOLES HÁBIL DEL MES DE

ÉNERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, LO CUAL CONSULTO ÉREVIAMENTE CON LOS SEÑORES MINISTRO INTEGRANTES DE LA SALA.

FINALMENTE, EL PRESIDENTE TAMBIÉN CITO PARA EL PRÓXIMO DÍA CIAL DE LA FEDERACION DE DICIEMBRE EN QUE RENDIRÁ INFORME Y SE CLAUSURARAN LAS A CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION LABORES DE ESTA SALA.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

-ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.